



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 061-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 27 de mayo del 2024.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego y el Informe N° 007-2024-GM-MDT/T de Gerencia Municipal, sobre encargatura, de la Sub Gerencia de Contabilidad y Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que según el Reglamento de Organización y Funciones de la de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDT/T, en su artículo 35° señala que la Oficina de Administración y Finanzas, para el cumplimiento de las funciones asignadas, cuenta con las Sub Gerencias: 5.2.1 Sub Gerencia de Contabilidad (...) y 5.2.5 Sub Gerencia de Administración Tributaria.

Que, el artículo 36° del mismo cuerpo normativo señala que la Sub Gerencia de Contabilidad es el área encargada de conducir el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en el marco del Sistema Nacional de Contabilidad, reglamentos Directivas que complementariamente se dicten; asimismo, en su artículo 44° señala que la Sub Gerencia de Administración Tributaria es el área encargada de gestionar y establecer el Sistema Tributario Municipal y políticas tributarias para ejercer las facultades de recaudación, determinación y la fiscalización, haciendo uso de la tecnología informática, Ley especial y el TUO del Código Tributario, orientado a garantizar los ingresos para la Municipalidad.

Que, con fecha 24 de mayo de 2024, la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en mérito a los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2024-MDT, se suscribió el contrato CAS N° 002-2024-GM-MDT/T, de la trabajadora CPC. Jely Edith Mamani Condori, en el cargo como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 007-2024-GM-MDT/T, de fecha 27 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal requiere encargar mediante resolución de alcaldía la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Tarucachi a la CPC. Jely Edith Mamani Condori, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, a la **CPC. JELY EDITH MAMANI CONDORI** la **SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD** y la **SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A-MDT/A, de fecha 01 de febrero de 2024, mediante la cual se ratifica la encargatura a la C.P.C. JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA la Sub Gerencia de Contabilidad; así como todo acto administrativo emitido con anterioridad que se oponga a la presente resolución de alcaldía.





ARTICULO TERCERO: DISPONER que la servidora encargada en el artículo primero cumpla con las funciones señaladas en el artículo 37° y 45° del Reglamento de Organización y Funciones de la de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

